Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
457 - 2025	Mensual	1/4/2025 A 15/4/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
SEBASTIÁN OCAMPO ARENAS	CC	9861228

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	RISARALDA - *PEREIRA* *GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
457 - 2025	Mensual	1/4/2025 A 15/4/2025

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante la ejecución del 1 al 15 de Abril, se logró la atención de la población asignada realizada de manera presencial en los municipios de Dosquebradas, Pereira en Risaralda; Belalcázar en Caldas. En total, se logró la atención de quince (15) personas asignadas del proceso de reincorporación activas, a través de una distribución poblacional establecida por el Equipo Asesor del Grupo Territorial Valle del Cauca - Eje Cafetero. Los códigos de las personas atendidas son: 60-11751, 60-06045, 60-05423, 60-05534, 60-12531, 60-09323, 60-06293, 60-04380, 60-05396, 60-12522, 60-12524, 60-13860, 60-05531, 60-06565 y 60-08067. En esta atención se dió continuidad a la formulación de los Planes Individuales de Reincorporación, según lo establecido en la Resolución 2319 de 2024 y la Resolución 0030 de 2025 que regulan el Programa de Reincorporación Integral (PRI) y de acuerdo a los lineamientos de la Entidad, en el marco de los acuerdos en el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR). Estas actividades de acompañamiento a la formulación de planes individuales se han realizado principalmente a través de actividades individuales y con la participación de estas quince (15) personas firmantes de paz en proceso de reincorporación asignadas.

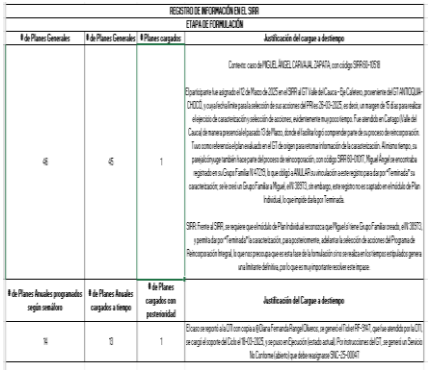
1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
457 - 2025	Mensual	1/4/2025 A 15/4/2025

		Si	En total, el estado de la formulación es el siguiente a la fecha: i)Trece (13) planes individuales de reincorporación cuentan con estado EN EJECUCIÓN en el SIRR; ii) Cuarenta y seis (46) personas han adelantado el proceso de selección de acciones con firma y registradas en el SIRR; iii) Tres (3) personas están finalizando la selección de acciones (para posteriormente firmar el Plan, personas con código SIRR 60-09521, 60-05396, 60-07342 y se encuentran dentro de los tiempos; iv) Con 45 personas se encuentra finalizada la Caracterización en el SIRR. Es importante señalar que la población ausente asignada hasta el mes anterior, ahora se encuentra en estado "Limitante Definitiva", es decir, dejó de ser población sujeto de atención de la Entidad; se trataba de las personas con código SIRR 60-03369 y 60-05479. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** SIRR, ARPA, Planillas de Atención.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En esta atención se dió continuidad a la formulación de los Planes Individuales de Reincorporación, según lo establecido en la Resolución 2319 de 2024 y la Resolución 0030 de 2025 que regulan el Programa de Reincorporación Integral (PRI) y de acuerdo a los lineamientos de la Entidad, en el marco de los acuerdos en el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR). Estas actividades de acompañamiento a la formulación de planes individuales se han realizado principalmente a través de actividades individuales y con la participación de estas cuarenta y cinco (45) firmantes de paz en proceso de reincorporación asignadas. En total, el estado de la formulación es el siguiente a la fecha: i)Trece (13) planes individuales de reincorporación cuentan con estado EN EJECUCIÓN en el SIRR; ii) Cuarenta y seis (46) personas han adelantado el proceso de selección de acciones con firma y registradas en el SIRR; iii) Cuatro (4) personas están finalizando la selección de acciones (para posteriormente firmar el Plan); iv) Con 45 personas se encuentra finalizada la Caracterización en el SIRR. Es importante señalar que la población ausente asignada hasta el mes anterior, ahora se encuentra en estado "Limitante Definitiva", es decir, dejó de ser población sujeto de atención de la Entidad; se trataba de las personas con código SIRR 60-03369 y 60-05479. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** SIRR, ARPA, Planillas de Atención.
2		Si	Los planes puestos en ejecución y registrados en el SIRR corresponden a las personas en proceso de reincorporación con los siguientes códigos: 60-04606, 60-05482, 60-05534, 60-05750, 60-06339, 60-07114, 60-07201, 60-12531, 60-08798, 60-08897, 60-11751, 60-13860 y 60-13927. Con esta población se inició el proceso de implementación y/o ejecución del Ciclo Anual. Las dificultades más signiticativas se han presentado con la población con pertenencia étnica de Bagadó (Chocó), en tanto se presenta la barrera linguística (Emberá- katío) y la comprensión de la dinámica de planeación individual de reincorporación. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** SIRR, ARPA, Planillas de Atención.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
457 - 2025	Mensual	1/4/2025 A 15/4/2025

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Hasta la fecha se han desarrollado las siguientes acciones de articulación y gestión territorial, señalando que aún no encontramos en una fase de construcción de planes individuales de reincorporación: Se promovió un encuentro con el Operador de Programa de la Unidad Solidaria para oferta de servicios y acompañamiento a la población en proceso de reincorporación en el acceso al sistema de microcréditos, reunión celebrada el 9 de Abril en la sede de la Forma Asociativa en mención en Pereira (Risaralda) de la ARN. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Planillas de Asistencia de Actividades de Acompañamiento del Proceso de Reincorporación, Listado de Asistencia electrónico.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Hasta la fecha no se ha participado de escenarios asociados a la Reincorporación Comunitaria, Económica, Política o Social estrictamente dichas; es importante señalar que nos encontramos en una fase de formulación de los planes individuales de reincorporación. Sin embargo, sí se debe señalar que con cuarenta y cinco (45) personas han adelantado el proceso de selección de acciones con firma y registradas en el SIRR, con quienes se están priorizando, para el Ciclo Anual de la vigencia 2.025, las acciones a desarrollar en cada una de las Líneas Estratégicas del Programa, evidenciando una tendencia mayoritaria hacia temas del Eje Temático de Salud y Protección Social, el Eje Temático de Hábitat, así como el de Fortalecimiento de los Procesos Productivos; con estos énfasis, se ha priorizado, en un trabajo conjunto con el equipo de facilitadores del GT Valle del Cauca - Eje Cafetero, una gestión alrededor de espacios de capacitación, orientación y remisión/derivación a la oferta presente en el territorio, como el caso de COLPENSIONES, con quienes se viene concertando un espacio de socialización del Sistema General de Pensiones para el segundo semestre de la vigencia; así como con la Alcaldía de Pereira, para socializar la oferta educativa disponible. **FUENTE DE VERIFICACIÓN**: Listado de Asistencia, correo electrónico.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	Hasta la fecha no está programado el seguimiento a proyectos productivos individuales de población asignada en el Eje Cafetero; con el Orientador Productivo se revisaron los casos a priorizar para el mes de Marzo y Abril de la presente vigencia. Se debe aclarar que: siguiente información: Seguimiento ISPPI: - Numero de seguimientos en retrasos: 0 - Numero de seguimientos en oportunos: 0 - Numero de seguimientos ejecutados y digitados durante el mes: (no solo deben estar ejecutados si no también digitados - Relacione por Código PRE): 0 **FUENTE DE VERIFICACIÓN**: Listado de Asistencia, correo electrónico.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
457 - 2025	Mensual	1/4/2025 A 15/4/2025

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se han reportado las planillas de asistencia de acompañamiento a las actividades del proceso de Reincorporación, en este período, actividades presenciales realizadas a la población asignada en los municipios de Pereira y Dosquebradas en el departamento de Risaralda; Belalcázar en Caldas así como a través del dispositivo biométrico (SIPAS). Asimismo, se realizó el registro de las atenciones con código FORM-PRI según los lineamientos institucionales a toda la población asignada en estado ACTIVO considerando la etapa de implementación de la Resolución 2319 de 2024 y 0030 de 2025 que regulan el Programa de Reincorporación Integral (PRI).
6		Si	Se han adelantado las siguientes acciones en el SIRR: Cuarenta y seis (46) personas han adelantado el proceso de selección de acciones con firma y registradas en el SIRR oportunamente; ii) Cuatro (4) personas están finalizando la selección de acciones (para posteriormente firmar el Plan), estando dentro de los tiempos permitidos por la normatividad vigente; iii) Con tres (3) personas se está finalizando la caracterización para iniciar posteriormente la selección de acciones en tanto son personas recientemente asignadas. Se debe agregar que se presentó una novedad con la persona en proceso de reincorporación con código SIRR 60-13927, en tanto no se logró firmar su Ciclo Inicial oportunamente por el cierre de la vía de acceso a su lugar de atención, asunto que fue reportado a través del SAPYG con un "Servicio No Conforme", asunto en trámite y gestión. Cabe agregar que se han tramitado en el aplicativo respectivo las comisiones de desplazamiento y expensas tramitadas y ejecutadas durante el mes de manera oportuna. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Planillas de Asistencia de Actividades de Acompañamiento del Proceso de Reincorporación, SIRR, ARPA, Correo electrónico, One Drive.
6			Se adjunta tabla de consolidado: 

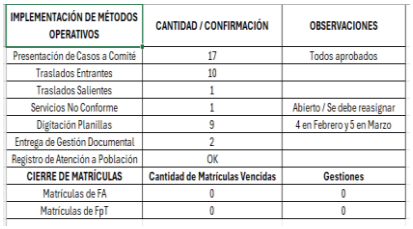
REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SIRR

ETAPA DE FORMULACIÓN

# de Planes Generales	# de Planes Generales	# Planes cargados	Justificación del cargue a destiempo	
46	45	1	Corresponde a caso de MIGUEL ANGEL CARVAJAL ZAPATA, con código SIRR 60-13918 El participante fue asignado el 12 de Marzo de 2025 en el SIRR al GT1 Valle del Cauca - Eje Cafetero, proveniente del GT1 NYTCQUIN-CHOCO, y cuya fecha límite para la selección de sus acciones del PRI fue 26-03-2025, es decir, un margen de 15 días para realizar el ejercicio de caracterización y selección de acciones, evidentemente muy poco tiempo. Fue atendido en Cartago (Valle del Cauca) de manera presencial el pasado 13 de Marzo, donde el auxiliar logró comprender parte de su proceso de reincorporación. Fue a raíz de esa entrevista y de la evaluación en el GT1 de origen para extraer información de la caracterización. Al mismo tiempo, su pareja (cruza) también hace parte del proceso de reincorporación, con código SIRR 60-13917, Miguel Angel (a quien se le asignó el caso) en su Grupo Familiar # 47125, lo que obligó a ANULAR su evaluación (a este registro pasa de ser "Terminada" la caracterización, solo ese) en Grupo Familiar a Miguel, el # 38372, sin embargo, este registro no es cargable en el módulo de Plan Individual, lo que impide darlo por Terminado. SIRR: Frente al SIRR, se requiere que el módulo de Plan individual reconozca que Miguel ahora tiene Grupo Familiar nuevo, el # 38372, y permita dar por "Terminada" la caracterización, para posteriormente, adelantar la selección de acciones del Programa de Reincorporación Integral, lo que no procesa aun que se entra fase de la formulación sino se realizan los tiempos establecidos generen una limitante definitiva, por lo que es muy importante resolver este impase.	

# de Planes Anuales programados según semáforo	# de Planes Anuales cargados a tiempo	# de Planes cargados con posterioridad	Justificación del Cargue a destiempo
14	13	1	El caso se reportó a la GT1 con copia a @Diana Fernanda Rangel Olivares, se generó el Ticket # 41947, que fue atendido por la GT1, se cargó el soporte del Ciclo de PI-13-2025, y se pasó en Ejecución iniciada actual). Por instrucciones del GT, se generó un Servicio No Conforme (aliento) que debe resolverse (SNC-25-00047

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
457 - 2025	Mensual	1/4/2025 A 15/4/2025

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos	Si	En la implementación de los Métodos Operativos asociados al Programa de Reincorporación Integral (PRI), se debe señalar que se cuenta con el siguiente avance a la fecha: Cuarenta y seis (46) personas han adelantado el proceso de selección de acciones con firma y registradas en el SIRR; ii) Cuatro (4) personas están finalizando la selección de acciones (para posteriormente firmar el Plan); iii) Con tres (3) personas se está finalizando la caracterización para iniciar posteriormente la selección de acciones en tanto son personas recientemente asignadas. Es importante señalar que la población ausente asignada hasta el mes anterior, ahora se encuentra en estado "Limitante Definitiva", es decir, dejó de ser población sujeto de atención de la Entidad; se trataba de las personas con código SIRR 60-03369 y 60-05479.
7		Si	Se han tenido en cuenta los Métodos Operativos, incluyendo el Manual para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de Planes de Reincorporación Individual, la Malla y Soporte de Acciones del Programa de Reincorporación Integral, el IR-P-45: Procedimiento para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Reincorporación Individual, el IR-G-11: Guía de Orientación para la Atención durante el Plan de Ciclo Inicial para Participantes del Programa de Reincorporación Integral, así como herramientas de gestión elaboradas por la Entidad como el Semáforo y la herramienta de mapeo de oferta, todas que facilitan la labor de acompañamiento y gestión para la formulación, así como para la furura implementación de los planes individuales y colectivos de reincorporación. Esto ha permitido evidenciar una tendencia mayoritaria hacia temas del Eje Temático de Salud y Protección Social, el Eje Temático de Hábitat, así como el de Fortalecimiento de los Procesos Productivos; con estos énfasis, se ha priorizado, en un trabajo conjunto con el equipo de facilitadores del GT Valle del Cauca - Eje Cafetero, una gestión alrededor de espacios de capacitación, orientación y remisión/derivación a la oferta presente en el territorio, como el caso de COLPENSIONES, con quienes se viene concertando un espacio de socialización del Sistema General de Pensiones para el segundo semestre de la vigencia; así como con la Alcaldía de Pereira, para socializar la oferta educativa disponible
7			

IMPLEMENTACIÓN DE MÉTODOS OPERATIVOS	CANTIDAD / CONFIRMACIÓN	OBSERVACIONES
Presentación de Casos a Comité	17	Todos aprobados
Traslados Entrantes	10	
Traslados Salientes	1	
Servicios No Conforme	1	Abierto / Se debe reasignar
Digitación Planillas	9	4 en Febrero y 5 en Marzo
Entrega de Gestión Documental	2	
Registro de Atención a Población	OK	
CIERRE DE MATRÍCULAS	**Cantidad de Matrículas Vencidas**	**Gestiones**
Matrículas de FA	0	0
Matrículas de FpT	0	0

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realizó seguimiento a los desembolsos retrasados del mes de Abril, logrando verificar que la totalidad de los siete casos reportados en el mes inmediatamente anterior, fueron tramitados existosamente en la segunda semana del mes de Abril **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correo electrónico, Base de Desembolsos, OneDrive.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
457 - 2025	Mensual	1/4/2025 A 15/4/2025

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Se ha participado de los espacios de trabajo interno que han sido convocados por la Coordinación del Grupo Territorial Valle del Cauca - Eje Cafetero en las siguientes fechas: El 7 de Abril se participó de la socialización de la Circular 10 de la Entidad, que modifica el proceso de presentación de informes, así como del reporte en el SECOP II, es decir, de radicación de cuentas de cobro. El 10 de Abril de manera virtual se participó de la Jornada de Inducción, Reinducción y Alineación Institucional 2025 en el Grupo "Águila Real", jornada que tomó todo el día (mañana y tarde). El 11 de Abril se participó de la jornada virtual de Sensibilización de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información, liderada desde Nivel Central de la Entidad. En la misma fecha, se celebró una reunión presencial de empalme de la población asignada a los colegas profesionales que recibirán la población a cargo a partir del 16 de Abril de 2025, considerand la Cesión del Contrato 457-2025.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se ha hecho entrega de los documentos generados en los procedimientos institucionales y de Gestión Documental en el transcurso de los días del 1 al 15 de Abril de 2025, asegurando una adecuada administración de los mismos, principalmente Planillas de Actividades Individuales de Reincorporación. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correo electrónico,

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Sebastian Ocampo Arenas Firmado digitalmente por Sebastian Ocampo Arenas	Firmado digitalmente por Andres Felipe Gonzalez Beron
Nombre: SEBASTIÁN OCAMPO ARENAS	**Nombre:** ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ BERÓN
	Cargo: COORDINADOR (E)

Fecha: 15/4/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx